

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502009
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Química
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TD29ZAD4ZZNUB8KY47UKV44GRZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TD29ZAD4ZZNUB8KY47UKV44GRZ	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que se trata de un Título que se imparte por la Universidad de Málaga en modalidad presencial y no contiene prácticas externas curriculares. Se ha examinado con especial atención la resolución de las recomendaciones emitidas en anteriores informes de seguimiento.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El título dispone de una página web que recoge toda la información que pueden requerir los actuales y futuros estudiantes, así como el profesorado y el PAS implicado en este título. Se aportan datos sobre los indicadores del título a lo largo de 6 cursos. Además, se complementa dicha información con la sita en la web de la Facultad de Ciencias, la cual incluye las medidas COVID a nivel de seguridad para todos los títulos que se imparten en la Facultad. Los aspectos más concretos sobre la modificación de la docencia de las diferentes asignaturas no son públicos, se comunican a través de las salas de coordinación del título o de mensajes por correo electrónico a los estudiantes. Además la universidad dispone de la página Medidas Docencia 2020/2021 que debería actualizarse al curso 2021-2022. Las medidas COVID se han reflejado en las guías docentes.

Se detecta un exceso de información que dificulta una visión general del título para los futuros alumnos y puede dificultar la consulta de los actuales alumnos y del profesorado u otros agentes que quieran consultar algún aspecto concreto. Se constata en la audiencia con los responsables institucionales de la Universidad que se es consciente de ello y se están tomando medidas para su corrección

Se han detectado las siguientes deficiencias en algunas páginas:

-Web de la Facultad:

Activar La página sobre igualdad

Actualizar las actas de la antigua Comisión de garantía de calidad y de la actual Comisión Académica y de Calidad y su permanente, ya que sólo están hasta 2018.

Los objetivos de Calidad sólo están recogidos hasta 2015. Actualizar

Activar el enlace a la Memoria SGC de 2019

Actualizar los datos en Medición de indicadores ya que están sólo hasta 2015

Actualizar los datos sobre Encuestas de Satisfacción ya que están sólo hasta 2015

-Web del título:

Activar el enlace Mostrar planificación en la página de cada asignaturas del título ya que no se puede acceder a las guías docentes.

A pesar de estar activados los enlaces para todos los profesores no se accede a ningún dato sobre su investigación. Completar

El título dispone también de una página web en inglés muy incompleta al igual que la web de la Facultad de

Código Seguro de Verificación:R2U2TD29ZAD4ZZNUB8KY47UKV44GRZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TD29ZAD4ZZNUB8KY47UKV44GRZ	PÁGINA	2/8
			

Ciencias.

Tras el análisis de las alegaciones, se mantiene una recomendación hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar el actual contenido de la información pública del título de cara a sintetizarlo para facilitar el acceso a la información relevante.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

En la Universidad de Málaga se implementaron los sistemas de garantía de calidad de centros siguiendo las directrices del Programa Audit de ANECA. La Facultad de Ciencias cuenta con un SGC con valoración positiva de ANECA en 2009 y con el documento Política de Calidad de la Facultad de Ciencias en donde se recogen las líneas maestras de actuación. Por tanto el SGC está implementado completamente hace ya un cierto tiempo, habiendo sufrido recientemente alguna modificación. A este respecto señalar que en julio de 2021 la Comisión de Garantía de Calidad del Centro fue sustituida por la Comisión Académica y de Calidad (CAC) la cual está integrada por 26 personas y cuenta con una Permanente. Sus funciones son, entre otras, la ordenación de la actividad académica y el seguimiento y mejora de la calidad de los títulos del Centro. Tanto la documentación que avala el SGC como la composición de la CAC y de su permanente están publicadas en la web.

La documentación referida al SGC se halla en una Sala de Campus Virtual en donde puede consultarse. Para facilitar las consultas y bajada de información, en el curso 2020-21 se creó un entorno de trabajo en SharePoint, siendo un objetivo a medio/largo plazo su uso de forma general ya que parecer mejor que la Sala de Campus Virtual. Por todo ello, el SGC desplegado es adecuado para implementar, seguir y mejorar la calidad de los grados de la Facultad.

No se disponen de actas públicas posteriores a 2018.

Está previsto en el SGC una valoración anual y la medición y análisis de los indicadores de calidad para proponer acciones de mejora que se publican en la Sala de Campus Virtual de Coordinación del SGC. A pesar de ello su consulta no es fácil.

El grado de participación de los diferentes colectivos en la valoración de su grado de satisfacción es muy bajo a pesar de las acciones puestas en marcha. En la audiencia con el profesorado se apuntaron distintas razones como el gran número de encuestas que reciben en casi el mismo espacio de tiempo para responder, el tipo de preguntas, su falta de conocimiento sobre el SGC en general y sobre las acciones de mejora, entre otras.

Tras el análisis de las alegaciones, se ha aceptado una alegación y se mantienen dos recomendaciones hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda emprender acciones para mejorar de forma definitiva la participación de los distintos colectivos en la respuesta a las encuestas sobre la valoración del título

Se recomienda disponer de actas de todas las reuniones vinculadas al SGC y a la coordinación del título o de asignaturas

Código Seguro de Verificación: R2U2TD29ZAD4ZZNUB8KY47UKV44GRZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TD29ZAD4ZZNUB8KY47UKV44GRZ	PÁGINA	3/8
			

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La verificación del título consiguió un informe favorable en 2010 y también fue favorable su modificación en 2016 y su acreditación este mismo año.

En el informe de seguimiento del 2020 se indicaron varias recomendaciones no resueltas y también como recomendación de especial seguimiento en el informe de acreditación 2016. Una de ellas recomienda analizar en profundidad los factores que contribuyen a que el Título presente una alta tasa de abandono. En el autoinforme se indica que dicha tasa es algo parecida a la de los otros grados de la Facultad, y se realiza un análisis de sus causas y se proponen determinadas medidas. Por ello y hasta su resolución se sigue manteniendo la recomendación de especial seguimiento.

El grado dispone de todos los procedimientos necesarios para el reconocimiento de créditos, gestión de movilidad y gestión de los TFG y también para los cursos de adaptación (curso cero) que se iniciaron en 2018-19.

El grado no cuenta con prácticas externas curriculares, si bien una asignatura de este tipo fue reclamada por los alumnos durante su audiencia.

El grado de satisfacción de los estudiantes con las actividades de apoyo a la formación se mantiene sobre 3,5-3,9 para los cursos 20016/17 a 2019/20. El nivel de satisfacción con el grado de cumplimiento de la planificación es muy bueno y excelente respecto a la movilidad. Aun cuando sólo hay datos de dos cursos, el grado de satisfacción del profesorado es bueno/muy bueno.

Tras el análisis de las alegaciones, se mantienen dos recomendaciones hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda emprender acciones para disminuir la elevada tasa de abandono.

Se recomienda analizar la posibilidad y conveniencia académica de ofrecer una asignatura de prácticas externas curriculares

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente ha sufrido una progresiva disminución en cuanto al número de funcionarios desde el curso 2017/18 (85%) al 2020/21 (71,43%) que ha ido acompañada de una dotación de 4 plazas de ayudante doctor y de 16 plazas de profesorado sustituto. No obstante el porcentaje de tramos vivos ha incrementado hasta el 82,14%, mejorando así la calidad del profesorado. La ratio profesor:estudiante no se ha visto muy afectada dada la oscilación y los alumnos matriculados. El porcentaje de doctores alcanzó en el curso 2020/21 el valor de 97,14%.

En general pues la plantilla mantiene un perfil adecuado para la impartición de esta titulación. El grado de satisfacción de los estudiantes es bueno/muy bueno en este periodo.

Respecto a la evaluación docente del profesorado, parece que no es obligatoria todavía. El porcentaje de evaluados es bajo. En cambio el porcentaje de profesorado que ha seguido algún curso de formación docente o que ha participado en proyectos de innovación docente alcanza valores del 30% y el 27,5% en el curso 2019/20. La Universidad aprobó en mayo de 2021 el Programa DOCENTIA-UMA como procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga con carácter obligatorio y para empezar a implementarse durante el curso 2021-2022. Está previsto evaluar a todo el profesorado en 5-7 años.

Código Seguro de Verificación:R2U2TD29ZAD4ZZNUB8KY47UKV44GRZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TD29ZAD4ZZNUB8KY47UKV44GRZ	PÁGINA	4/8
			

La titulación dispone de criterios de selección del profesorado para tutorizar el TFG y también para la asignación de los TFG.

Respecto a la coordinación del programa formativo no se dispone de documentación escrita de muchas de las reuniones al respecto. Se mantiene una recomendación anterior.

El grado de satisfacción de los estudiantes sobre la coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas ha ido mejorando pasando de 2,474 en el curso 2016/17 a 4,05 en el 2019/20.

Tras el análisis de las alegaciones, se mantiene una recomendación hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda formalizar los protocolos de coordinación docente entre el profesorado, ya sea con salas virtuales o mediante reuniones presenciales, y es imprescindible que todas las estas reuniones dispongan de actas en las que se indiquen los acuerdos.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La dotación de recursos referida a aulas, laboratorios y otros espacios docentes es limitada, ya que no se dispone de toda la infraestructura necesaria en el edificio de la Facultad de Ciencias, el cual ha tenido que sufrir remodelaciones por tratarse de un edificio antiguo. Por ello se recurre al uso de espacios de edificios anexos. Lo indicado anteriormente se ha visto agravado con las medidas que se han tenido que tomar como consecuencia de la pandemia. Se mantiene una recomendación al respecto.

La universidad dispone de un servicio de orientación personalizado. Además, la Facultad de Ciencias realiza diversas acciones de orientación académica y profesional. No obstante, el grado de conocimiento de todo ello entre los estudiantes es prácticamente nulo y su participación.

Tras el análisis de las alegaciones, se mantienen dos recomendaciones hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda acelerar al máximo la ampliación del edificio.

Se recomienda emprender acciones para difundir entre el estudiantado las actividades de orientación académica y profesional. y promover su participación

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

El título cuenta con una serie de actividades formativa, metodológicas y de evaluación adecuadas para la consecución de sus objetivos y competencias en la modalidad presencial. La pandemia COVID-19 ha requerido una adaptación de dichas actividades, incluyéndose en la guía docente una Adenda COVID19 donde se describe el plan de contingencia en caso de empeoramiento de la situación sanitaria, con los distintos escenarios. Así, para la docencia virtual se han usado diferentes plataformas soportadas por el Sistema Central de Informática de la

Código Seguro de Verificación:R2U2TD29ZAD4ZZNUB8KY47UKV44GRZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TD29ZAD4ZZNUB8KY47UKV44GRZ	PÁGINA	5/8
			

Universidad, como el Seminario Virtual de la plataforma Moodle, y las aplicaciones Zoom, MS Teams y Google Meets. En la docencia semipresencial se han respetado las limitaciones de aforo, instalando cámaras de alta resolución para retransmitir las actividades docentes. Las prácticas de laboratorio y las visitas a instalaciones industriales se han visto limitadas en mayor medida. A pesar de ello, se han podido llevar a cabo la casi totalidad de actividades formativas prevista.

Los sistemas y criterios de evaluación de las distintas asignaturas valoran sobre todo la adquisición de competencias específicas. Y, en muchas de las actividades utilizadas para la evaluación continua se evalúa la adquisición de competencias transversales. Además de exámenes finales, se realizan otras actividades de evaluación como la resolución de problemas o la realización de trabajos e informes de prácticas o pequeños controles de contenidos teóricos. Todas estas actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación, se corresponden con las descritas en la memoria de verificación y están orientadas a la consecución de las competencias y objetivos del título. No obstante, los alumnos indicaron en su audiencia que debería haber una evaluación continua con parciales eliminatorios de materia en todos los cursos, ya que en la actualidad, en los cursos más superiores este tipo de evaluación es casi inexistente. Aunque en teoría todas las asignaturas tienen la opción de evaluación continua, en la práctica no es así, solo son tareas que redondean la nota un 20-30% pero si no se supera el examen final no se consigue superar la asignatura.

Se observa un alto porcentaje de no presentados y también de suspensos en los primeros cursos. A este respecto y siguiendo una recomendación del informe 2020, en el autoinforme se presenta un análisis sobre el alto índice de suspensos en los primeros años, lo cual se ha relacionado con el abandono en estos primeros cursos. Además también se indica que se ha detectado una mejora en el indicador estudiado en algunas asignaturas, que se correlaciona con cambios en profesorado y en los procedimientos de evaluación que combinan un examen con otras actividades evaluativas. Por ello se propone aplicar esta estrategia a otras asignaturas. Además, también se ha detectado al diseñar posibles acciones para disminuir la tasa de abandono una falta de coordinación entre los contenidos prácticos y teóricos. Para estudiar y promover una mejor coordinación se ha solicitado un proyecto de innovación educativa. Además se proponen otras acciones de mejora. Se espera que todo ello contribuya tanto a disminuir la tasa de abandono como el número de suspensos en primeros cursos.

Tras el análisis de las alegaciones, se mantienen dos recomendaciones hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el efecto de las medidas propuestas para disminuir el alto índice de suspensos en los primeros cursos y, en su caso, establecer otras acciones de mejora que puedan contribuir a paliar la situación
Se recomienda analizar los procedimientos de evaluación docente en las asignaturas del título para dotarlas de un sistema de evaluación acorde con la evaluación continuada

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Los datos que se aportan respecto a las encuestas de los diferentes colectivos tienen número de respuestas es bajo, por lo que los datos no son suficientemente robustos. Teniendo en cuenta esta situación, con los datos disponibles los estudiantes muestran un elevado grado de satisfacción con la actividad docente del profesorado. El número de estudiantes que han participado en programas de movilidad no es muy elevado pero su nivel de satisfacción es excelente. Los estudiantes muestran en las encuestas, pero no en la audiencia, un elevado grado de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional. Y también con los servicios del centro, pero

Código Seguro de Verificación:R2U2TD29ZAD4ZZNUB8KY47UKV44GRZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TD29ZAD4ZZNUB8KY47UKV44GRZ	PÁGINA	6/8
			

este valor disminuye con respecto a la satisfacción con las instalaciones. Durante la visita se constató que los empleadores entrevistados estaban muy satisfechos con la formación y las competencias de los alumnos procedentes de este máster, aportando aspectos a mejorar que deberían tenerse en cuenta.

Con respecto a los indicadores académicos, presentan buenos valores las tasas de eficiencia y de éxito, siendo la de rendimiento bastante estable, alrededor del 52%.

El número de estudiantes egresados es muy bajo, con valores de 26, 25 y 36 para los cursos 2017/18 a 2019/20), si se tiene en cuenta que el número de plazas ofrecidas es de 75. La baja tasa de graduación se corresponde con el alto índice de abandono.

En relación a la tasa de ocupación de los egresados se aportan datos de la Junta de Andalucía, en donde se reporta que la tasa de inserción en Andalucía es de alrededor un 50%.

El título presenta algunos problemas de sostenibilidad debido a que el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso es inferior a la oferta de plazas, a la alta tasa de abandono y a las infraestructuras de que dispone la Facultad de Ciencias. Este último aspecto aparentemente está en proceso de alcanzar una solución definitiva, pero sobre la tasa de abandono no se ha demostrado por ahora que pueda corregirse adecuadamente con las medidas que se han tomado. Por otra parte el profesorado es adecuado para impartir este título y varios de los indicadores del título son buenos o muy buenos.

Tras el análisis de las alegaciones, se mantienen dos recomendaciones hasta su total resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda adecuar la oferta de plazas a la matrícula de nuevo ingreso

Se recomienda seguir promoviendo acciones para disminuir la alta tasa de abandono, ya que este indicador crónicamente es demasiado elevado y puede cuestionar la sostenibilidad del título si no se mejora sustancialmente

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda revisar el actual contenido de la información pública del título de cara a sintetizarlo para facilitar el acceso a la información relevante.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda emprender acciones para mejorar de forma definitiva la participación de los distintos colectivos en la respuesta a las encuestas sobre la valoración del título

Se recomienda disponer de actas de todas las reuniones vinculadas al SGC y a la coordinación del título o de asignaturas

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de Verificación: R2U2TD29ZAD4ZZNUB8KY47UKV44GRZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TD29ZAD4ZZNUB8KY47UKV44GRZ	PÁGINA	7/8
			

Recomendaciones:

Se recomienda emprender acciones para disminuir la elevada tasa de abandono.

Se recomienda analizar la posibilidad y conveniencia académica de ofrecer una asignatura de prácticas externas curriculares

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda formalizar los protocolos de coordinación docente entre el profesorado, ya sea con salas virtuales o mediante reuniones presenciales, y es imprescindible que todas las estas reuniones dispongan de actas en las que se indiquen los acuerdos.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda acelerar al máximo la ampliación del edificio.

Se recomienda emprender acciones para difundir entre el estudiantado las actividades de orientación académica y profesional. y promover su participación

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el efecto de las medidas propuestas para disminuir el alto índice de suspensos en los primeros cursos y, en su caso, establecer otras acciones de mejora que puedan contribuir a paliar la situación

Se recomienda analizar los procedimientos de evaluación docente en las asignaturas del título para dotarlas de un sistema de evaluación acorde con la evaluación continuada

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda adecuar la oferta de plazas a la matrícula de nuevo ingreso

Se recomienda seguir promoviendo acciones para disminuir la alta tasa de abandono, ya que este indicador crónicamente es demasiado elevado y puede cuestionar la sostenibilidad del título si no se mejora sustancialmente

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TD29ZAD4ZZNUB8KY47UKV44GRZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TD29ZAD4ZZNUB8KY47UKV44GRZ	PÁGINA	8/8
			